



El Grupo del Partido Popular en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y, en su nombre, su Portavoz María Luisa Ceballos Casas, al amparo de lo establecido en el artículo 41 de su Reglamento Orgánico Regulador del Funcionamiento Interno, formula para su debate y, en su caso, aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar el próximo 17 de Febrero de 2021, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a

## **RECHAZO AL REAL DECRETO DE TRANSICIÓN DE AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado mes de diciembre, la publicación del Reglamento de Transición por parte de la Unión Europea daba luz verde a las disposiciones para garantizar una transición entre la Política Agrícola Común (PAC) de la Unión Europea actual y la futura, con la intención de dar seguridad jurídica a los agricultores y ganaderos europeos y certidumbre y confianza sobre la disponibilidad de los fondos de la PAC con las mismas normas que tenían hasta ahora.

El gobierno de España, a pesar de la propia Comisión Europea mantiene los años 2021 y 2022 como un periodo de transición en el que se prorroga las normas actuales de la PAC, aprobó el pasado 26 de enero un Real Decreto que modifica de manera unilateral (sin informar, dialogar ni negociar con las CCAA- responsables de la gestión- ni con los sectores y agricultores y ganaderos afectados) la aplicación de la PAC en nuestro país dos años antes de lo exigido por la UE. En dicho decreto se mantiene inalterada la convergencia acelerada y profunda de los derechos de pago básico incluida en el borrador de Septiembre de 2020, sobre la que tanto el sector agrario andaluz, a través de sus organizaciones agrarias y cooperativas, como la Junta de Andalucía, manifestaron su disconformidad, planteando modelos alternativos que evitarían el perjuicio que se produciría a los agricultores y ganaderos de Andalucía.

Con este Real Decreto, el ejecutivo central está obviando que el sistema de ayudas directas español tuvo una profunda reforma en 2015, pasando de un modelo de ayudas calculadas de forma individual a cada agricultor y ganadero en función de su historia productiva, a un modelo de ayudas regional, y que dado el gran impacto que esta reforma tenía sobre las ayudas de muchos agricultores y ganaderos, ayudas que son fundamentales para la renta en muchos sectores y territorios, el Ministerio y las Comunidades autónomas acordaron un sistema de convergencia parcial y progresivo, que permitiera a los productores agrarios una adaptación paulatina de sus explotaciones.

La Mesa de Interlocución Agraria en Andalucía demandó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación antes de aprobarse el Real Decreto que fue emitido a la Junta de Andalucía por parte del Gobierno de España, su modificación, de manera que se aplicase durante estos dos primeros años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, rechazando de pleno esta decisión unilateral del Ministerio, que demuestra una actitud inflexible y rígida que rompe el clima de diálogo y consenso con el que se debe encarar los debates del futuro modelo de la aplicación de la PAC.

Código seguro de verificación (CSV):

**4AC6 0467 75EF 6430 ECDB**



4AC6046775EF6430ECDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Viceportavoz Grupo PP ROMERO CARRILLO FELIX el 11/2/2021

El Gobierno aprovecha este Real Decreto para introducir cambios en aspectos claves como es el importe de las ayudas que vienen recibiendo actualmente todos los agricultores y ganaderos que sufrirán los recortes de formas diferentes:

- Reduciendo un 4% las ayudas a razón de 2% cada año durante 2021 y 2022
- Modificando los actuales criterios de convergencia del valor de los derechos de pago básico en solo dos años, 2021 y 2022.
- Eliminando el límite máximo que existe actualmente para que nadie pierda más del 30%.

Estas tres primeras modificaciones afectan a todos perceptores de ayudas porque cambian las reglas del juego sin avisar, sin consenso y de forma brusca y precipitada justo antes de que se soliciten las ayudas de la PAC en este mes de febrero y genera una gran indefensión en los productores que han tomado ya sus decisiones de campaña pensando en mantener unos importes de ayuda que, de acuerdo con este proyecto de Real Decreto, no van a recibir y podrán bajar más del 30%.

- La ganadería de vacuno de carne y la del ovino caprino son de los sectores más frágiles y castigados por la pandemia de Covid como consecuencia del cierre de la hostelería y la restauración y unos de los que se verán más directamente afectados por el Real Decreto aprobado por el gobierno ya que modifica, de forma unilateral, los criterios de los importes de las ayudas del pago básico que les corresponde y los criterios de aprovechamiento de la superficie.
- Del mismo modo, la agricultura en nuestra provincia viene sufriendo años de crisis de precios y malas cosechas que golpean de lleno a nuestros productores. Este Real Decreto aprobado por el gobierno merma aun más la rentabilidad de nuestros campos, siendo cada vez más difícil el relevo generacional en la agricultura cordobesa, que tiene en este Gobierno a una administración que no cumple con lo que hace unos meses promería tras las movilizaciones de este sector.

Por ello, el Grupo Provincial Popular presenta para debate y en su caso aprobación la siguiente propuesta de:

### ACUERDOS

**Primero.-** La Diputación de Córdoba manifiesta su apoyo expreso al posicionamiento unánime de rechazo al Real Decreto de Transición de Ayudas Directas de la Política Agraria Común(PAC) para los años 2021 y 2022 expresado por el Gobierno de la Junta de Andalucía y las organizaciones profesionales agrarias andaluzas ASAJA, COAG, UPA y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía a través de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, y su posición contraria a la decisión unilateral del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de acelerar el proceso de convergencia de los derechos de pago básico, rompiendo el clima de diálogo y consenso con el que se deben encarar los debates del futuro modelo de la PAC.

**Segundo.-** La Diputación de Córdoba reitera la necesidad de mantener el enfoque progresivo en relación a los derechos de ayuda, evitando impuestos bruscos y permitiendo a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas, así como proporcionando seguridad jurídica, tal y poco se recoge en la Proposición no de Ley relativa al futuro de la PAC aprobada en el Parlamento de Andalucía el pasado 8 de Octubre de 2020, aspecto este que en su día fue votado favorablemente por los Grupos del PP, PSOE, Ciudadanos y VOX.

**Tercero.-** La Diputación de Córdoba insta al Gobierno de España a modificar el Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agraria Común (PAC) para los años 2021 y 2022 aprobado el 26 de enero, de manera que se

Código seguro de verificación (CSV):

**4AC6 0467 75EF 6430 ECDB**



4AC6046775EF6430ECDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Viceportavoz Grupo PP ROMERO CARRILLO FELIX el 11/2/2021

aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado en su día, entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas.

**María Luisa Ceballos Casas**  
**Portavoz Grupo Provincial Popular**

Código seguro de verificación (CSV):

**4AC6 0467 75EF 6430 ECDB**



4AC6046775EF6430ECDB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites) (Validación de Documentos)

Firmado por Viceportavoz Grupo PP ROMERO CARRILLO FELIX el 11/2/2021